



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

II LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

24 de mayo de 1984

Núm. 52-II

PROPOSICION DE LEY

Ejercicio del derecho de libertad de expresión e información a través de la radiodifusión y televisión.

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Rechazada por el Pleno.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la toma en consideración de la proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre ejercicio del derecho de libertad de expresión e información a través de la radiodifusión y televisión, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES número 52-I, de la Serie B, de 13 de septiembre de 1983, habiendo resultado rechazada.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 1984.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961